



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO, N° 357. -
LAGO VERDE, 22 JUN 2022

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695-88, Ministerio del interior, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, ley 19.602/ 25.03.99.-; La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado, el Da 54, de Hacienda, que determina un procedimiento de adquisición para el sector público, El decreto 1312 de Hacienda, que establece un sistema de información de compras y contrataciones públicas; La ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios, de fecha 11.07.2003 y su reglamento N° 250, de fecha 24.09.2004 y sus modificaciones posteriores, en especial Art. 41; El Decreto Alcaldicio N° 675 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022 de fecha 21.12.2021; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La solicitud de pedido emanada por Doña Marcela Martín, Administradora Municipal y el visto bueno por parte del Director de Administración y finanzas donde solicita la adquisición de 01 software de Licencias de conducir para la implementación del Dpto. de Tránsito.-

SEGUNDO: La necesidad de contar con el programa para la entrega de Licencias de conducir una vez implementado el Dpto. de Tránsito.-

TERCERO: Que la situación ya descrita se requiere contratar con la Empresa CAS CHILE por referirse a ser una contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial conforme lo señala el Art. 8° de la ley y 10° del reglamento N° 7 "e".



Fue fundada en el año 1987, por un grupo de profesionales ligados a diversas áreas de la ingeniería, quienes establecieron como sus principales objetivos, la investigación, el desarrollo, la implantación y el uso de las nuevas herramientas tecnológicas denominadas, genéricamente, como:

“Tecnologías de la Información”.

Poseemos las certificaciones internacionales ISO 9001:2015 y CMM2 (modelo de capacidad y madurez) e ISO 27001:2013 que aseguran la calidad de nuestros productos y servicios. Asimismo, contamos con más de 200 clientes a nivel Municipal, abarcando un marco de más de 34.000 usuarios a lo largo de todo el país.

Para mayor información se adjunta certificado de registro N° 137.598 firmado por Jefe del Dpto. de derechos Intelectuales de la Dirección de bibliotecas archivos y museos (DIBAM).-

DECRETO:

1.- REGULARICE LA NO DICTACION OPORTUNA Y AUTORICESE la adquisición vía trato directo por un total de \$ 2.717.327 (Dos millones setecientos diecisiete mil trescientos veintisiete pesos) IVA incluido a nombre de CAS CHILE SA DE I Rut. 96.525.030-1



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

2. PÁGUESE una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente y previa recepción conforme



CESAR RIFTO YÁÑEZ
SECRETARIO (S)



MARCELA MARTÍN PEREZ
ALCALDESA (S)



IVONNE PRIETO ULLOA
CONTROL

MMP/CRY/IPU/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/ Tesorería